



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°142-2019-MDC/A

Cieneguilla, 06 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°113-2019-MDC/A, que encarga la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional con retención de su cargo al Señor Jeinson Luis Rodríguez Arellan, Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad de Cieneguilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 113-2019-MDC/A, del 03 de Abril del 2019, se encarga la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional con retención de su cargo al Señor Jeinson Luis Rodríguez Arellan, Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad de Cieneguilla;

Que, esta alta dirección en mérito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente y designar al Señor Jesús Martín Anampa Teves como Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA la encargatura de la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional con retención de su cargo al Señor **JEINSON LUIS RODRÍGUEZ ARELLAN**, Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad de Cieneguilla; dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N°113-2019-MDC/A, del 03 de abril del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **SR. JESÚS MARTÍN ANAMPA TEVES** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**, nivel F1, de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Abog. Roxana Gil Moya
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE
ALCALDE